Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSUM/0030

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado

Expediente	:	2025/CO_SSUM/0030
Titulo	:	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TAQUILLAS DE USO PERSONAL Y BANCOS PARA VESTUARIOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento	:	SEGURTASUNA - SEGURIDAD
Código CPV	:	44421720 39113600

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BUENO IZQUIERDO, ADOLFO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/07/2025 13:28:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/6

47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY

1. Objeto del contrato

El objeto de la licitación es el suministro y montaje de diverso mobiliario de vestuario destinado al Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz, a saber:

- Taquillas de uso personal
- Bancos con perchero

La empresa adjudicataria se encargará:

- Del suministro y transporte del mobiliario
- Del montaje e instalación de todo él en la sede de Policía Local de calle Aguirrelanda,
- Desmontaje y retirada de elementos actuales (taquillas) que por su estado o deterioro se deseen sustituir. Parte de las taquillas a suministrar están dirigidas a renovar las actuales

Y todo ello según los términos que se recogen en este documento, que constituyen requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de las ofertas.

2. Elementos a suministrar

El alcance específico de este proyecto se detalla a continuación.

Las dimensiones del espacio donde se montará el mobiliario, condicionan la composición y tamaño de los elementos. Por ello, se deberán suministrar productos o módulos compuestos al objeto de optimizar su colocación y uso versátil.

Ambos tipos de productos, taquillas y bancos, deberán presentar similitud en cuanto a diseño e imagen, de forma que, al compartir espacio, creen una línea visual acorde o agradable.

Taquillas de uso personal

Número y tipología

A continuación se detalla, por tipología, el número de unidades a suministrar.

Tipología	Número de unidades
Taquilla 1 puerta 1 modulo	6
Taquilla 1 puerta 2 módulos	12
Taquilla 1 puerta 3 módulos	42

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BUENO IZQUIERDO, ADOLFO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/07/2025 13:28:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/6

47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY

Características técnicas mínimas

El modelo ofertado, independientemente de la tipología, cumplirá como mínimo las siguientes características técnicas:

- Materiales acorde a normativas europeas EN-438.
- Puertas de compacto fenólico de 12 mm de espesor
- Cuerpo de tablero de 16 mm revestido con material hidrófugo
- Con amplia gama o paleta de colores de acabado a elegir
- Patas de PVC antihumedad regulables
- Herrajes y tornillería en acero inoxidable ANSI-304
- Cada puerta equipada con cerradura amaestrada y 2 llaves
- Barra porta perchas superior
- 2 estantes por taquilla (inferior y superior), distribuidos de forma que los espacios ofrecidos resulten prácticos
- Trasera ventilada, que permita la aireación del espacio interior
- Zócalo en compacto fenólico, con altura máxima de 130 mm, cerrando los conjuntos de manera frontal, lateralmente, e incluso en parte trasera si fuera necesario
- Embellecedores de compacto fenólico cerrando los conjuntos de bloque lateralmente.
- Techo inclinado en compacto fenólico, al objeto de impedir el depósito exterior superior de objetos
- Rótulo de identificación exterior o numeración, que permita la identificación de la persona usuaria
- Las partes con las que entra en contacto la persona usuaria, en condiciones de uso normales, estarán diseñadas para evitar daños personales o materiales
- Los bordes accesibles con los que pueda entrar en contacto la persona usuaria estarán achaflanadas o redondeadas y sin aristas, cantos vivos o afilados, ni rebabas
- No existirán tornillos o salientes que puedan producir daños en los objetos depositados

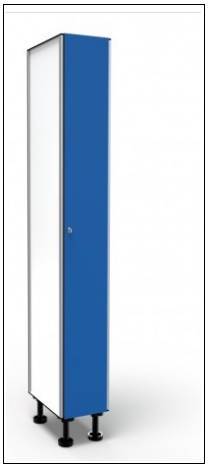


Imagen de referencia para taquilla de 1 módulo

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BUENO IZQUIERDO, ADOLFO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/07/2025 13:28:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/6

47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY

Dimensiones

Los cuerpos suministrados deben tener, de forma necesaria, las siguientes dimensiones (aproximadas):

Tipología	Ancho (mm)	Fondo (mm)	Alto (mm) Espacio útil
Taquilla 1 puerta 1 modulo	500	500	1800
Taquilla 1 puerta 2 módulos	1000	500	1800
Taquilla 1 puerta 3 módulos	1500	500	1800

Bancos con perchero

Número y tipología

A continuación se detalla, por tipología, el número de unidades a suministrar

Tipología	Número de unidades
Banco doble (trasero - delantero)	2
Banco simple	2

Características técnicas mínimas

El modelo ofertado cumplirá como mínimo las siguientes características técnicas:

- Banco de vestuario simple o doble, según distribución, a juego de taquillas
- Altura de sentada mínima 440 mm
- Listones de compacto fenólico mínimo de 10 mm de espesor
- Estructura metálica con tubo de sección mínima 30x30 mm de 1,5 mm de espesor con recubrimiento epoxi
- Herrajes de acero inoxidable
- Tacos antideslizantes y antihumedad
- Repisa inferior zapatero de compacto fenólico
- Perchero con listón fenólico, con un mínimo de 8 perchas dobles por cara, en acero inoxidable

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BUENO IZQUIERDO, ADOLFO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/07/2025 13:28:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/6

47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY



Imagen de referencia

Dimensiones

Como ya se ha mencionado anteriormente, las dimensiones de los cuerpos vienen condicionadas de forma directa por las dimensiones del vestuario. Por ello, y para garantizar su adecuada ubicación y versatilidad, los elementos suministrados deben tener de forma necesaria las siguientes dimensiones (aproximadas):

Tipología	Ancho (mm)	Fondo (mm)	Alto (mm)	Alto bancada (mm)
Banco simple	2000	350	1760	445
Banco doble	2000	730	1760	445

3. Condiciones de suministro, instalación y aceptación

Todos los elementos se montarán en la sede de Policía Local de calle Aguirrelanda, en planta baja y primera. Existe fácil acceso desde calle, pero deberá tenerse en cuenta el traslado del material hasta planta primera, pues no existe montacargas para ello.

La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega del material en el plazo máximo de **8 (OCHO) semanas** a partir de la formalización del contrato.

Todo el suministro y montaje se hará en coordinación con los responsables de Policía Local, atendiendo sus instrucciones al objeto de minimizar las afecciones en las áreas de trabajo.

Respecto a las taquillas de uso personal, los diferentes cuerpos irán convenientemente sujetos entre ellos (contiguos), y anclados a pared aquellos que vayan contra ella.

En cuanto al desmontaje y retirada de elementos actuales que por su estado o deterioro se deban sustituir, la empresa adjudicataria asumirá también estos trabajos, incluido el transporte, traslado a planta de reciclaje, incluidos embalajes, así como la limpieza de la suciedad producida en el montaje e instalación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BUENO IZQUIERDO, ADOLFO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/07/2025 13:28:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/6

47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY

Se entenderá por recepcionado cuando, suministrado, instalado y examinado el material, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

4. Documentación técnica y muestras para valoración

Las ofertas se acompañarán de documentación técnica descriptiva de los productos ofertados, así como **certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acredite el cumplimiento de la normativa exigida**. La documentación ha de presentarse siempre en castellano. Los servicios técnicos de Policía Local podrán llevar a cabo las acciones necesarias para verificar la validez de la documentación presentada, con carácter previo a la valoración.

Para poder llevar a cabo la valoración de criterios subjetiva recogida en el pliego de **cláusulas administrativas que regulan el presente contrato**, las empresas licitadoras deben ofrecer a los servicios técnicos de Policía Local, de manera irremediable, el análisis directo de los productos ofertados. El objetivo es obtener una percepción real de los criterios sometidos a juicio de valor, y que no son susceptibles de ser valorados mediante simples imágenes o descripciones técnicas.

En primer lugar cabe señalar que de los dos productos objeto del presente contrato, **solo las taquillas están sujetas a juicio subjetivo de valor**. Por lo tanto, los bancos con perchero no se ven afectados por ello.

Para las taquillas, las empresas licitantes podrán optar por cualquiera de las modalidades siguientes:

- Como opción prioritaria, y siempre que exista la posibilidad de hacerlo dentro del municipio de Vitoria-Gasteiz, mediante demostración del producto en instalaciones de la empresa licitante, o empresas asociadas
- En el caso de no resultar viable, o simplemente no elegir la fórmula anterior, entregando en las instalaciones de Policía Local, dentro del plazo de presentación de ofertas, **un módulo de taquilla idéntico al ofertado**

Cada empresa licitante sólo podrá presentar una muestra o producto, no admitiéndose variantes.

Aquellas ofertas que no ofrezcan la posibilidad de revisión del producto, quedarán excluidas.

La muestra presentada por la empresa adjudicataria, en el caso de que hayan concurrido ambas circunstancias, no se considerará, en modo alguno, como entrega parcial del contrato adjudicado.

Las muestras de productos presentadas podrán ser retiradas una vez se haya realizado la valoración subjetiva, siendo la gestión y gastos de la devolución, incluido transporte, a cargo de la empresa.

5. Presentación de ofertas

Las ofertas presentadas por las diferentes empresas que opten a la licitación, deben indicar, en los oportunos sobres, y de manera clara:

- Precios unitarios de cada uno de los productos o artículos, siguiendo el *Modelo de Proposición Económica* establecido en el ANEXO 1 de las cláusulas administrativas.
- Número de meses de extensión de garantía ofertado, por encima de los 12 meses obligatorios
- Modalidad elegida para la valoración real del modelo de taquilla ofertados

La falta de esta información dará lugar a la exclusión de la oferta.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BUENO IZQUIERDO, ADOLFO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/07/2025 13:28:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/6

47EYBQDVRQSTASVM5JY3EOSARY